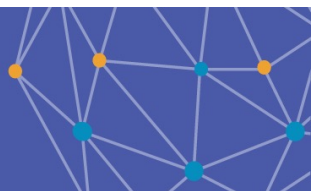


Indicadores para el Monitoreo y e Evaluación de las acciones de la Alerta de Violencia de Género por Femicidio en el Estado de México.

Secretaría de las Mujeres Estado de México.



OBJETIVO

Contar con una herramienta estructurada para monitorear y evaluar las acciones de la Alerta de Violencia de Género por Femicidio.

- Conocer.
- Fortalecer.
- Adoptar Nuevas Prácticas.
- Propiciar la Vinculación.



ESTRUCTURA

La estructura establecida comprende dos secciones:

Sección A:

Evalúa el grado de cumplimiento de las medidas de Prevención (I), Seguridad (II) y Justicia (III), establecidas a partir de la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVG) contra las Mujeres por Femicidio en 2015.

Que contempla las:

- 25 medidas de Seguridad
- 13 medidas de Prevención
- 8 medidas de Justicia



Sección B:

Mide aquellas acciones secundarias o progresivas de las medidas de Prevención, Seguridad y Justicia de la AVG.

3. Crear una Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios que, mediante la elaboración de análisis antropológicos y sociológicos, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres de la entidad.

Alerta de violencia de Género por Femicidio 2015.

1.5 Fortalecer la Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios que, mediante la elaboración de análisis antropológicos y sociológicos, permite identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad.	Programa de Fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto.	FGJEM	3 meses
--	--	-------	---------

EJES DE TRABAJO

1. Fortalecimiento Institucional
2. Medidas de Atención Asistencia y Reparación a Víctimas
3. Marco Jurídico
4. Búsqueda
5. Capacitación
6. Difusión
7. Espacios Públicos



*Programa anual de trabajo para la atención de las medidas establecidas en la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México 2020.

MEDICIÓN

Se contemplan indicadores *cuantitativos* y *cualitativos* organizados en dos bloques.

Indicadores de Gestión

Aquellos que muestran de manera cuantitativa o cualitativa el cumplimiento de los procedimientos y la calidad de los bienes y servicios de las acciones contempladas para operativizar las medidas de Seguridad, Prevención y Justicia establecidas en la AVG.



Dimensión de los Indicadores de Gestión

- **Marco Jurídico**
- **Institucionalidad**
- **Planeación**
- **Recursos**
- **Instrumentos**
- **Vinculación**



Dimensión de Desempeño

A partir de los cuales podemos conocer el progreso respecto al cumplimiento de objetivos.

Dimensiones de los indicadores de Desempeño:

EFICACIA

EFICIENCIA

CALIDAD



I. MEDIDA AVG. SEGURIDAD

MEDIDA EN LA DECLARATORIA AVG	EJE DE TRABAJO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	NIVEL	INDICADORES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
<p>1.</p> <p>Publicar en lugares Estratégicos y divulgar la naturaleza y los alcances de la alerta de VGM con información accesible para la población.</p>	6. Difusión	Publicar la información de las acciones que prevengan la violencia de niñas, adolescentes y mujeres en puntos estratégicos de los municipios alertados para mayor alcance e impacto público	<p>6.1</p> <p>Publicar en lugares estratégicos y divulgar la naturaleza y los alcances de la AVGM con información accesible para la población.</p>	Gestión	I. 1 Cobertura en la difusión de la naturaleza y alcances de la AVGM	<p>Estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de Imagen y estrategia de la Oficina del Gobernador
					I.2 Nivel de implementación de la estrategia de difusión sobre los alcances y naturaleza de la AVGM	
<p>2.</p> <p>Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo</p>	7.Espacios públicos	Diseñar y ejecutar estrategias asertivas y políticas encaminadas hacia la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia en zonas de riesgo o alto índice de violencia contra las mujeres en todas sus formas o manifestaciones.	<p>7.1</p> <p>Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres</p>	Gestión	I.3. Nivel de ejecución de la estrategia para para la recuperación de espacios públicos	<p>Estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Obra Pública
				Desempeño	I.4. Cobertura de Espacios públicos y zonas de riesgo recuperadas	

MEDIDA AVGM. II PREVENCIÓN

MEDIDA EN LA DECLARATORIA AVG	EJE DE TRABAJO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN EN EL PLAN DE TRABAJO 2020	NIVEL	INDICADORES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
<p>1.</p> <p>Elaborar un programa de cultura institucional para la igualdad, así como una guía de ejecución para las y los servidores públicos del gobierno del Estado de México</p>	<p>1. Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Diseñar estrategias asertivas para las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en la atención inmediata a la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres con base en la perspectiva de</p>	<p>Actualizar y evaluar el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad.</p>	<p>Gestión</p>	<p>II.1 Nivel de implementación del Programa de cultura Institucional para la Igualdad</p> <p>II.2 Grado de implementación de la guía para las y los servidores públicos</p>	<p>Secretaría de la Mujer (Antes CEMyBS)</p>
<p>2.</p> <p>Crear Unidades de Género que de manera coordinada operen en todas las instituciones de gobierno del estado de México para promover, de manera transversal, entre otras cosas, la igualdad entre hombres y mujeres, así como el quehacer político con perspectiva de género</p>	<p>1. Fortalecimiento Institucional</p>	<p>género para generar un proceso evaluativo y el fomento de transformaciones de prácticas en las y los servidores públicos en atención a los casos de violencia de género, feminicidio y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad mexicana.</p>	<p>Fortalecer a las Unidades de Género para que de manera coordinada operen en todas las instituciones del gobierno del Estado de México para promover, de manera transversal, entre otras cosas, la igualdad entre hombres y mujeres, así como el quehacer público con perspectiva de género.</p>	<p>Gestión</p>	<p>II.3 Cobertura de las Unidades de género en las instituciones de Gobierno del Estado de México</p>	<p>Secretaría de la Mujer (Antes CEMyBS)</p>

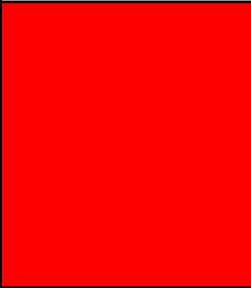
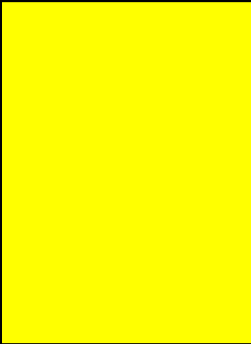
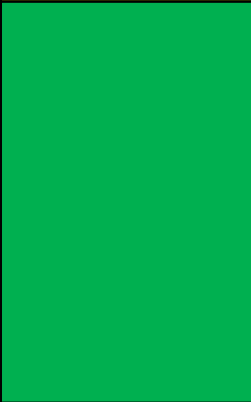
MEDIDA AVGM. III JUSTICIA

MEDIDA EN LA DECLARATORIA AVG	EJE DE TRABAJO	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN EN EL PLAN DE TRABAJO 2020	NIVEL	INDICADORES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
<p>1.</p> <p>Adoptar medidas necesarias para que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de delitos vinculados a la violencia de género, así como el acceso a la justicia y la reparación del daño.</p>	<p align="center">2. ATENCIÓN A VÍCTIMAS</p>	<p>Garantizar el acceso a la justicia, la reparación del daño y recuperar el proyecto de vida de las víctimas indirectas de Femicidio mediante un Programa Estatal de Atención a Víctimas.</p>	<p>2.2</p> <p>Adoptar las medidas necesarias para garantizar que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de delitos vinculados a la violencia de género, así como el acceso a la justicia y la reparación del daño.</p>	<p align="center">Gestión</p>	<p>III.1 Medidas adoptadas para garantizar que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad en todos los casos</p>	<p align="center">FGJEM</p>
<p align="center">Desempeño</p>		<p>III.2 Número de casos de violencia de género investigados con la debida diligencia y exhaustividad.</p>		<p>III.3 Número de casos de violencia de género resueltos con la debida diligencia y exhaustividad.</p>		
<p>Asignación de mayores recursos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México con el propósito de optimizar el funcionamiento de los servicios periciales y, en general para mejorar el</p>	<p align="center">1. Fortalecimiento institucional</p>	<p>Consolidar las capacidades organizativas y de colaboración entre las instituciones estatales y diferentes ámbitos de gobierno dentro del territorio mexiquense que buscan Prevenir, Sancionar y</p>	<p>Asignar de mayores recursos de la fiscalía general de Justicia del Estado de México con el propósito de</p>	<p align="center">Gestión</p>	<p>III.4 Optimización del funcionamiento de los servicios periciales</p>	<p>III.5 Desempeño de la instancia encargada de la procuración de Justicia</p>

Sección: A	Eje de Trabajo:	Medida en la Declaratoria AVG:		
		Acción en el Programa de trabajo 2020:		
INDICADOR				
Nivel	Gestión	Línea base		
Nivel de Aplicación	Descripción	Dimensiones de la medición	Escala	Observaciones
		<i>Marco jurídico</i>		
		<i>Institucionalidad</i>		
Institución Responsable		<i>Planeación</i>		
		<i>Recursos</i>		
		<i>Instrumentos</i>		
		<i>Vinculación</i>		
		<i>Total</i>		
Escala	Verificación	Parámetros		Evidencias
OBSERVACIONES.				

II. MEDIDA PREVENCIÓN				
Sección: A	Eje de Trabajo:	Medida en la Declaratoria AVG:		
	5. DIFUSIÓN	6.1 Diseñar modelos de redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.		
		Acción en el Programa de trabajo 2020:		
		6.3 Diseñar modelos de redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.		
INDICADOR	II.9 Nivel de implementación de la estrategia de diseño de redes comunitarias para prevención y atención de la violencia.			
Nivel	Gestión	Línea base		
Nivel de Aplicación	Descripción	Dimensiones de la medición	Escala	Observaciones
Estatal	Medir el nivel en el que se han empleado estrategias para el diseño de redes comunitarias.	Marco jurídico		
		Institucionalidad	1	Secretaría de las Mujeres encargada de la coordinación de las acciones de la red.
Institución Responsable		Planeación	1	3 etapas de implementación de la red: -Convocatoria de Komantlis. -Capacitación de integrantes de la red. -Operación y activación de redes
Secretaría de la Mujer (antes CEMyBS)		Recursos	1	Recursos financieros y humanos de la Secretaría de las Mujeres a través de la subdirección de prevención de las violencias.
		Instrumentos		
		Vinculación	1	Interinstitucional (DIFEM, Sec Trabajo, SEDESEM, COBUPEM, CEAVEM, FGJEM, SSEM) y Sociedad Civil.
		Total	4	
Escala	Verificación	Parámetros		Evidencias
		La estrategia no se ha implementado o se encuentra en proceso de implementación.		
		La estrategia de redes comunitarias se ha implementado para la prevención y atención de la violencia en al menos tres niveles de la medición		
		La estrategia de redes comunitarias se ha implementado para la prevención y atención de la violencia en al menos cuatro niveles de la medición.		
OBSERVACIONES.				

I. MEDIDA DE SEGURIDAD				
Sección: A	Eje de Trabajo:	Medida en la Declaratoria AVG:		
	1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.1 La creación de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública y células municipales de reacción inmediata. El Personal de estas agrupaciones en específico deberá estar capacitado para ejecutar sus acciones con perspectiva de género. Para estos efectos, se podrá replicar la figura de Policía de Género existente en el municipio de Toluca.		
		Acción en el Programa de trabajo 2018		
		Creación de las policías de género y células de búsqueda.		
INDICADOR	I.20 Grado de avance en la creación de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública con perspectiva de género.			
Nivel	Gestión	Línea base		
Nivel de Aplicación	Descripción	Dimensiones de la medición	Escala	Observaciones
Estatal	El objetivo del indicador es medir el grado de avance en la creación de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública y células municipales de reacción inmediata	<i>Marco jurídico</i>	1	PROGRAMAINTEGRAL para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México. 2017 – 2023
		<i>Institucionalidad</i>	1	Secretaría de Seguridad del Estado de México – FGJEM.
<i>Planeación</i>				
<i>Recursos</i>				
<i>Instrumentos</i>		1	Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género.	
<i>Vinculación</i>		1	Con los 11 municipios alertados por violencia feminicida y la FGJEM.	
<i>Total</i>		4		
Institución Responsable				
Secretaría de Seguridad.				
Fiscalía General de Justicia del Estado de México.				

Escala	Verificación	Parámetros	Evidencias
		<p>La creación de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas no se ha realizado o se encuentra en proceso de implementación</p>	
		<p>La creación de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas se ha realizado, pero se carece de por lo menos tres de los elementos considerados en las dimensiones de la medición.</p>	
		<p>La creación de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas se ha realizado considerando el marco jurídico, la institucionalidad, la planeación, los recursos, instrumentos y vinculación.</p>	
<p>Observaciones:</p>			

Monitoreo

- **Recopilar datos.**
- **Analizar los procesos y productos de las acciones.**
- **Propiciar indicios sobre los avances.**
- **Decidir sobre nuevas estrategias.**

Evaluación

- **Apreciación sistemática y objetiva-**
- **Orientar los productos, efectos e impacto (*ex post*).**
- **Destacar si los objetivos planeados fueron o no alcanzados.**